

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38111 *BARCELONA*

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 992/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Eurosanic Maresme, S.L., con Nif b63242143.

La misma resolución, que es firme y no puede interponerse recurso alguno (art. 177.1 Lc), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170047496-1